



Resolución	Expediente	Acta N°
3286/2021	45397/021	2021/0050

**VISTO:** estas actuaciones elevadas por la Dirección del Programa PROPIA, relacionadas al XIV CONGRESO NACIONAL de Niños, Niñas y Adolescentes, a desarrollarse el viernes 26 del mes en curso, en el Anexo del Palacio Legislativo;

**RESULTANDO: I)** que el referido evento cuenta con el apoyo de este Directorio, de la Subdirección General de Gestión Territorial y de la División Comunicaciones del Instituto;

**II)** que la propuesta contará con la participación del Consejo Asesor y Consultivo, los Referentes de Participación, y del PROPIA en coordinación con las Direcciones Departamentales que procuraran apoyar los días previos a la semana de debate nacional de niños, niñas y adolescentes;

**III)** que teniendo como marco la promoción y protección de los derechos, se generarán actividades en las cuales se difundirán los temas, acciones y propuestas que vienen trabajando en los departamentos;

**IV)** que de estas actividades surgirán por parte de niños, niñas y adolescentes "Recomendatorios" que darán visibilidad pública a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, lo que hará que se generen recomendaciones o propuestas en relación a los temas de infancia y adolescencia;

**CONSIDERANDO: I)** que en ese sentido desde el POPIA se solicita se declare de interés institucional el evento de referencia, así como también el otorgamiento de: a) una partida por la suma de \$ 60.000,00 (pesos uruguayos sesenta mil) correspondiente a gastos de desayuno, almuerzo y merienda para los participantes, al no contar el INAU con servicio de lunch; b) Locomoción de INAU desde la Terminal de ómnibus de Tres cruces al Palacio Legislativo, desde el Palacio Legislativo a La Muralla - Centro de Escalada Deportivo y retorno a Terminal Tres Cruces para traslado de las delegaciones;

**II)** que la semana de debate tiene como objetivo visualizar a nivel público la participación de las infancias y adolescencias de nuestro país, los temas o intereses que priorizan y vienen trabajando a través de diversos dispositivos, tanto del Programa, INAU y otras instituciones de la comunidad;

**III)** que los adultos y adolescentes que participen tomarán registro del debate y las distintas intervenciones para luego dar las recomendaciones y acuerdos alcanzados en cada departamento y en el XIV Congreso Nacional;

**IV)** que en virtud de que la actividad de referencia se encuentra en el marco de los compromisos internacionales asumidos por parte de nuestra institución, corresponde arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos sugeridos;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a las potestades conferidas por la Ley 15.977;

## EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

### RESUELVE:

**1º) DECLARÁSE** de Interés Institucional el XIV Congreso Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, a desarrollarse el viernes 26 de noviembre de 2021, en el Pasaje Acuña de Figueroa - Anexo del Palacio Legislativo.

**2º) AUTORIZÁSE** al PROPIA, a los CAC Departamentales en coordinación con las Direcciones Departamentales, apoyar la Semana del Debate de niños, niñas y adolescentes desarrollando las coordinaciones pertinentes.

**3°) AUTORIZÁSE** a la División Financiero Contable a poner a disposición de la Dirección del PROPIA: una partida a rendir cuentas por la suma de \$60.000 (pesos uruguayos sesenta mil), correspondiente a gastos de desayuno, almuerzo y merienda para los participantes.

**4°) ESTABLÉCESE** que el Departamento de Locomoción y Transporte deberá realizar el traslado de los participantes desde la Terminal de ómnibus de Tres cruces al Palacio Legislativo; desde el Palacio Legislativo a La Muralla - Centro de Escalada Deportivo y retorno a Terminal Tres Cruces para traslado de las delegaciones.

**5°) COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirección Generales, PROPIA, División Comunicaciones, Direcciones Departamentales, Área Asuntos Internacionales y Cooperación, Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, a la División Gestión y Desarrollo Humano y por memorando al Departamento de Locomoción y Transporte; hecho, **signa** a la División Financiero Contable a todos sus efectos.

VR/AC/FA

Fecha Acta: 17/11/2021 - Numero Acta: 2021/0050



Lic. Natalia Argenzio  
Directora  
I.N.A.U.



Dr. Pablo Abdala  
Presidente  
INAU

---